

im/

180984

180984



P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

=====

a favor de

D. Emilio SINNIGSOHN ARGUDIN, de nacionalidad suiza  
domiciliado en BARCELONA, calle Rosellón nº 245,

por:

"Procedimiento para la construcción de prótesis oculares  
humanas"

-----:oOo:-----

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

La presente patente tiene por objeto un nuevo procedimiento para la construcción de ojos artificiales para la aplicación de prótesis oculares en sus diversas clases.

5      El procedimiento objeto de esta patente consiste esencialmente en preparar o construir una bola o una pieza de forma cóncava adecuada, de materias plásticas o resinas artificiales, aplicando luego el iris sobre la parte convexa del



globo ocular, ya sea directamente por pintado, ya por aplicación de un disco de materia plástica u otro material conveniente y finalmente, recubriendo todo el globo o por lo menos la parte anterior del globo por una película de materia plástica transparente, que después de pulida, imita perfectamente el ojo humano.

Como se ha indicado, para obtener la prótesis ocular según esta patente, puede partirse de una bola o esfera completa de materia plástica, y en este caso, antes de aplicarla al enfermo, es preciso darle la forma adecuada en cada caso, para adaptarla a la cavidad orbitaria y poderla fijar al muñón del nervio ocular. Para ello, se rebaja ya sea por medio de una muela o de aparatos convenientes, la parte posterior de la bola o globo ocular, hasta obtener una pieza a modo de cáscara, de tal manera que se utiliza unicamente la parte convexa anterior en la que está aplicado el iris.

La prótesis ocular puede también construirse aún partir de la bola o forma preparatoria antedicha, sino por el moldeado directo de una pieza de forma cóncava o convexa que constituye la parte anterior del globo ocular, y que tiene ya por moldeado la forma definitiva que ha de tener en cada caso, o por lo menos una forma muy aproximada, a la que solo sea necesario efectuar pequeños retoques y el pulido consiguiente.

En ambos casos y como ya se ha dicho en un principio, una vez obtenida la bola o la pieza de forma cóncava, se forma el iris en la misma, por aplicación de un disco de cualquier material conveniente que lo represente, o por dibujado o pintado directo sobre la parte convexa, pintándose también el globo del ojo si es necesario, y protegiendo después la superficie con una capa de materia plástica transparente que se adhiere al globo ocular también por moldeado y por un tratamiento térmico conveniente. Finalmente se procede a un pulido de la capa externa del ojo, con lo que éste adquiere un brillo parecido al natural y se obtienen así ojos artificiales que por su colorido y disposición imitan perfectamente el ojo humano.

La Descripción que antecede, se refiere unicamente



a una forma preferida de ejecución del objeto de esta patente, y se comprenderá que pueden introducirse todas aquellas variaciones de detalle o de construcción que no alteren las características esenciales del procedimiento las cuales quedan resumidas a continuación.

5

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

10

1) Procedimiento para la construcción de prótesis oculares humanas, que consiste esencialmente en preparar una bola o una pieza cóncavo-convexa por moldeado de materias plásticas o resinas sintéticas, y en aplicar sobre la parte externa del globo ocular así formado, el iris, ya sea formado por un disco o película de cualquier material conveniente, ya dibujándolo o pintándolo directamente sobre la superficie externa del globo ocular y dando al globo el colorido conveniente, y, finalmente, recubriendo el conjunto con una capa de materia plástica transparente que se adhiere al globo por moldeado y por el tratamiento térmico conveniente.

15

20

2) Procedimiento según la reivindicación anterior, caracterizado en que la bola o esfera de materia plástica que constituye el globo del ojo, antes o después de la aplicación del iris se rebaja por su parte posterior por medio de aparatos apropiados, para formar una cavidad a fin de adaptar el globo ocular a las condiciones particulares de cada enfermo.

25

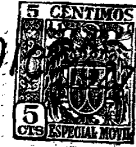
3) Procedimiento según la reivindicación primera, caracterizado en que la pieza cóncavo-convexa que representa la parte anterior del ojo, se forma directamente por moldeado de materias plásticas en moldes adecuados, dándole la forma y configuración aproximada a la forma definitiva que ha de tener el ojo para cada enfermo determinado, y después, en la parte convexa de dicha pieza, se aplica el iris en la forma antedicha, así como se da el colorido conveniente al globo del ojo y se recubre con la capa protectora transparente de materia plástica.

30

35

180984

240



4) Procedimiento según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que una vez obtenido el ojo artificial se procede a un pulido de su superficie externa para darle un brillo conveniente.

5) Procedimiento para la construcción de prótesis oculares humanas.

Esta memoria consta de cuatro páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, - 4 DIC. 1947

P. A.